



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Viernes, 2 de enero de 1987. — Ed. especial n.º 1

Página 1

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO de la Presidencia 1/1987, de 2 de enero, nombrando consejero de Economía, Hacienda y Comercio a don Miguel Ángel Castanedo Alonso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, y en el artículo 13, b), de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional, vengo en disponer el nombramiento de don Miguel Ángel Castanedo Alonso como consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Santander, 2 de enero de 1987.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Ángel Díaz de Entresotos y Mier

Boletín Oficial de Cantabria

Boletín Oficial de Cantabria - Número 100 - 10 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE CANTABRIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 173 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, y en el artículo 104 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, de Régimen Jurídico del Gobierno de las Comunidades Autónomas, se acuerda nombrar a don Miguel Ángel Carrasco Alonso como Delegado Regional de Gobierno de Cantabria, en sustitución de don Juan José Martínez de Puelles, en el cargo desde el día 10 de mayo de 2016.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CANTABRIA
Juan José Martínez de Puelles